



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE EIVISSA

20657

Juicio verbal 872/2014 sobre otras materias

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“FALLO:

ESTIMO la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales Sr. Vall Cava de Llano en nombre y representación de TRANSPORTES BLINDADOS, SA, contra DESIGN IN OUT SL y, en consecuencia, DECLARO resuelto el contrato de arrendamiento de servicios de seguridad de fecha 16 de marzo de 2.012 nº 65515 y **CONDENO** a la demandada a abonar a la actora la cantidad de SEISCIENTOS VEINTISIETE CON TREINTA EUROS (627'30 euros), más los intereses legales correspondientes, con condena en costas a la parte demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes, contra la que no cabe formular recurso de apelación, conforme a lo previsto por el artículo 455 LEC.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de la mercantil demandada, DESING IN OUT SL, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En IBIZA/EIVISSA, a once de Noviembre de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICAL

